

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 162-2016

GUATEMALA, 18 DE ABRIL DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de abril de dos mil dieciséis (2016), se suscribieron los contratos números DRH doscientos veinticinco guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 225-029-2016**), DRH doscientos treinta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 235-029-2016**), DRH doscientos treinta y siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 237-029-2016**), DRH doscientos treinta y ocho guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 238-029-2016**), DRH doscientos treinta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 239-029-2016**), DRH doscientos cuarenta guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 240-029-2016**), DRH doscientos cuarenta y uno guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 241-029-2016**), DRH doscientos cuarenta y dos guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 242-029-2016**), DRH doscientos cuarenta y tres guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 243-029-2016**), DRH doscientos cuarenta y cuatro guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 244-029-2016**), DRH doscientos cuarenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 245-029-2016**) y DRH doscientos sesenta y tres guion cero veintinueve guion dos mil dieciséis (**DRH 263-029-2016**) bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el licenciado **Kildare Stanley Enríquez**, en su calidad de Subdirector de Servicios Sociales, Seguridad y Defensa de la Dirección Técnica del Presupuesto y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que apruebe los contratos referidos.

.../

EXAMEN ZUSAMMENGEFASST
A 2. AUGUST 2010

Reverso
sin texto

13
P

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-2-

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado"; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas", y 14 del Decreto 14-2015 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y/o Profesionales**, suscritos con fecha uno (1) de abril de dos mil dieciséis (2016), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el período comprendido del uno (1) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos.

No.	Nombre de los Contratados	Número de Contrato
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO		
1	FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MENDÓZA	DRH 225-029-2016
2	MARLEN GRISELDA LUCERO BARRERA	DRH 235-029-2016
3	ROSAMARIA LÓPEZ RAMÍREZ	DRH 237-029-2016
4	AÍDA CRISTINA QUINTANILLA LARA DE MORALES	DRH 238-029-2016
5	ROSÁ CRISTINA GONZÁLEZ NAVICHOC	DRH 239-029-2016
6	NORA ELIZABETH PAIZ MARENCO	DRH 240-029-2016
7	SANDRA ETELVINA DE LEÓN ALVAREZ	DRH 241-029-2016
8	MARÍA ODILY AVILA CANO	DRH 242-029-2016
9	BYRON OTTONIEL ESPINA FOLGAR	DRH 243-029-2016
10	ANGEL ESTUARDO RODRÍGUEZ SAMAYOA	DRH 244-029-2016
11	LUIS FERNANDO ARÉVALO ARGUETA	DRH 245-029-2016
12	HUGO RUBELSI MARROQUIN GÓMEZ	DRH 263-029-2016

Reverso
sin texto

and A

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-3-

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos el uno (1) de abril de dos mil dieciséis (2016).

ARTÍCULO 3. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas de conformidad con lo preceptuado en los artículos setenta y cuatro (74) y setenta y cinco (75) de la “Ley de Contrataciones del Estado”, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

COMUNÍQUESE


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Licda. Regina Farfán de Luján
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



JHED/REFC/CM/GA/ALJM/EG/GT/K/PM/bdlg